



*República Dominicana*  
*Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*  
"AÑO DE LA RECUPERACION"

Resolución 05-2006  
18 de julio de 2006

**VISTO** favorablemente por la Comisión Técnica de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el expediente contentivo de la propuesta de la **Fundación ITLAS** para convertir al **Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)** en **Instituto Técnico de Estudios Superiores**, concluyendo que la documentación presentada por la Fundación ITLAS contiene los componentes requeridos por la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para una Institución de Educación Superior de esta naturaleza.

**VISTA** por el Honorable Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT), la documentación de la propuesta de apertura del **Instituto Técnico de Estudios Superiores, Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)**.

**CONSIDERANDO** que la propuesta de la **Fundación ITLAS** para establecer el **Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)** como **Instituto Técnico de Estudios Superiores**, es pertinente y adecuada a los fines de constituirse en una Institución de Educación Superior de la República Dominicana.

**CONSIDERANDO** que la propuesta presentada por la **Fundación ITLAS** se ajusta a lo establecido en la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y en el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior, según se consigna en el Capítulo I, Art. 4, literal a).

**CONSIDERANDO** que la propuesta de Instituto Técnico de Estudios Superiores, Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) dispone de una estructura organizativa definida con claridad y acorde con los requisitos institucionales contemplados en la prescrita Ley y en el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior, en su Capítulo IV, "De la Creación, Organización, Funcionamiento y Clausura de las Instituciones de Educación Superior", artículos 18, 19, 20 y 21.

**CONSIDERANDO** que los planes de estudios de las carreras presentadas muestran nivel de coherencia con relación a sus componentes fundamentales, conforme a lo requerido en el Art.7, literales a) y d) del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de la República Dominicana.

.../



República Dominicana  
Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

"AÑO DE LA RECUPERACION"

Resolución 05-2006

18 de julio de 2006

Página No. 2

SE RESUELVE:

1. Aprobar la apertura del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) como Instituto Técnico de Estudios Superiores, quedando facultado para impartir carreras y otorgar títulos en el nivel Técnico Superior.
2. Aprobar los planes de estudios en el nivel Técnico Superior que se detallan a continuación:

Carrera	Título a Otorgar	No. Créditos	No. Asignaturas	Duración
Tecnología en Manufactura Automatizada	Tecnólogo en Manufactura Automatizada	132	31	2 años (dividido en seis cuatrimestres)
Tecnología en Multimedia	Tecnólogo en Multimedia	104	33	2 años (dividido en seis cuatrimestres)
Tecnología de Redes	Tecnólogo en Redes de Información	97	28	2 años (dividido en seis cuatrimestres)

3. La Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) otorgará un plazo de dos (2) años al **Instituto Técnico de Estudios Superiores**, **Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)**, concedido a partir de la fecha de esta Resolución, para iniciar sus operaciones, acogiéndose al Reglamento de las Instituciones de Educación Superior, en su **Art. 24, Párrafo I**.

*L. Amada Melo de Cardona*  
**Ligia Amada Melo de Cardona**

Secretaria de Estado  
Presidenta del CONESCYT





*República Dominicana*  
*Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología*  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN"

SEESCYT-973-2006

19 de septiembre de 2006

Ingeniero

*José Armando Cavares*

Director

Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)

Su despacho

Distinguido Señor Director:

Muy cortésmente, tenemos a bien remitirle la Resolución anexa aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT), celebrada en día martes 18 de julio del presente año, en relación a esa institución.

Muy atentamente,

*L. Amada Melo de Cardona*  
*Ligia Amada Melo de Cardona*  
Secretaria de Estado  
Presidenta del CONESCYT

